CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso, sírvase proveer,
Cerrito 01 de marzo de 2023
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER.

Cerrito, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que mediante sentencia se puso fin a las actuaciones dentro del presente proceso, archívese el expediente.

Se advierte que los estados, traslados y demás se publican el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

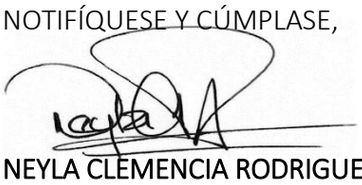

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 017, se publica en página web de la Rama Judicial
En la fecha: 06 DE MARZO DE 2023
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario